MUNICIPALIDAD DE OBLIGADO

UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIÓN

UOC

Avda. Fulgencio Yegros - Obligado Itapúa-Paraguay TEL. (0717)20026

RESOLUCION N° 03/2.012

CONTRATACIÓN DIRECTA N° 01/12, PARA LA "ADQUISICIÓN DE ELEMENTOS E INSUMOS DE LIMPIEZA", QUE CORRESPONDE AL PAC ID N° 228.436, DEL PLAN ANUAL DE CONTRATACIONES PUBLICAS DE LA MUNICIPALIDAD DE OBLIGADO, CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO FISCAL AÑO 2.012

VISTO: la necesidad de realizar la declaración desierta el llamado **"ADQUISICIÓN DE ELEMENTOS E INSUMOS DE LIMPIEZA"**, que corresponde al PAC N° **228.436**; para la ejecución del presupuesto anual, conforme a la ley de administración financiera y los reglamentos municipales que correspondan.

CONSIDERANDO: Que, para dar cumplimiento a lo establecido en el Art. N° 30 de la Ley N°. 2.051/03 de Contrataciones Públicas, inciso "b" ***que ninguna de las ofertas reúna las condiciones exigidas en las bases de la licitación o se apartara sustancialmente de ellas***. La misma deberá ser aprobado por Resolución de la Máxima Autoridad Institucional y cuyo fin inmediato es dar transparencia a los procedimientos de contrataciones públicas.

Por tanto.....

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE OBLIGADO, EN USO DE SUS ATRIBUCIONES LEGALES, OTORGADO POR LA LEY 3.966/10

RESUELVE

- **Art. 1.) DECLARAR** desierta el llamado **"ADQUISICIÓN DE ELEMENTOS E INSUMOS DE LIMPIEZA"**, que corresponde al PAC N° **228.436**, correspondiente al Ejercicio Fiscal Año 2.012.----

- **Art. 2.) COMUNICAR** a la Dirección Nacional De Contrataciones Paraguay (DNCP), y a quienes correspondan.----------

- **Art. 3.) CUMPLIDO**, archivar el Registro Oficial de la Institución.----------

Obligado, 22 de febrero de 2012

Sra. Noelia Cáceres
Secretaria Municipal

Don Lauro Becker Dietze
Intendente Municipal